

RECONSTRUCCIONES SOCIALES DE LA CONFIANZA

Segundo Valmorisco Pizarro (*Coordinador*)



9 791370 066826

Dykinson, S.L.

ACM S

RECONSTRUCCIONES SOCIALES DE LA CONFIANZA

Segundo Valmorisco Pizarro

(*Coordinador*)

Dykinson, S.L.



RECONSTRUCCIONES SOCIALES DE LA CONFIANZA

COORDINADOR:
Segundo Valmorisco Pizarro

EDITORIAL DYKINSON

ÍNDICE

Agradecimiento de Octavio Uña Juárez	17
Introducción. Reconstrucciones sociales de la confianza.....	19
<i>Segundo Valmorisco Pizarro</i>	

SECCIÓN I. SOCIOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE

CAPÍTULO 1. If my nurse is an AI: Clinical chatbots and algorithms of trust.	23
<i>Josephine Condemi y Cristiana Ferrigno.</i>	

CAPÍTULO 2. A propósito de los medios: construyendo (des)confianza a través de la comunicación de gobierno.	47
<i>Eva Vilar-Coira.</i>	

CAPÍTULO 3. Un análisis sociológico de la primera experiencia con la realidad virtual.	69
<i>Daniele Cardella y Sebastiano Nucera</i>	

SECCIÓN II. POBREZA, DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL.

CAPÍTULO 4. El maltrato familiar y el inicio delictivo. Una revisión desde el sistema de protección	90
<i>Elena Bazaga Campos.</i>	

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015
Madrid Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 979-13-7006-682-6
Depósito Legal: M-22990-2025

Maquetación:
Realizada por los autores



© Los autores

CAPÍTULO 5. El legado invisible: la movilidad social como resultado del capital cultural de los padres. 115

*Nancy Guzmán Raya
Ariadna Crisantema Martínez Hernández
Laura Elena Zárate Negrete
Emilio Sánchez Santa-Bárbara*

CAPÍTULO 6. Economía social. Las empresas de inserción sociolaboral: un recurso contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. 132

Diego Ortega Fernández

CAPÍTULO 7. El paradigma de la meritocracia. 159

Ivón Valdés Sánchez

CAPÍTULO 8. Observatorio de desigualdad en Aragón: actualización de los indicadores básicos del mercado de trabajo. 174

*Alessandro Gentile
Albert Juliá Cano
David Pac Salas
José David Moral Martín*

CAPÍTULO 9. Democracy, participation and ideology, identity marks and resistance of the call centre union in Portugal. 197

*J. David Moral-Martín
Carlos Veloso da Veiga*

SECCIÓN III.

INMIGRACIÓN, INTEGRACIÓN E IDENTIDADES POLÍTICAS.

CAPÍTULO 10. La inmigración en Angola: trayectorias, experiencias e integración de los inmigrantes de África occidental en Luanda. 220

*Manuel José de Assunção Taveira
Rita Maria Gonçalves Ribeiro*

CAPÍTULO 11. Integración laboral de menores extranjeros no acompañados en su transición a la edad adulta. El impacto temprano del Real-Decreto 903/2021. 239

Federico E. González Ramírez

SECCIÓN IV. LAS PERSONAS MAYORES ANTE LAS REALIDADES DEL SIGLO XXI.

CAPÍTULO 12. Envejecimiento, constitucionalismo y democracia digital: la garantía de los derechos humanos de las personas mayores y la brecha digital. 256

Tatiana Tomie Onuma

CAPÍTULO 13. El debate de los modelos de cuidados a la dependencia en la Unión Europea. Una revisión sistemática. 278

Pablo Olmedo Castaño

CAPÍTULO 14. La planificación territorial de los Centros de Día en la ciudad de Madrid desde un análisis del envejecimiento poblacional 301

Olga Martínez Moure

CAPÍTULO 15. Los cuidados de personas dependientes y el Sistema de Atención y Ayuda a la Dependencia. El caso de Castilla y León..... 324

Marina Álvarez Rodríguez

SECCIÓN V. RELACIONES INTERNACIONALES EN EL MUNDO ACTUAL.

CAPÍTULO 16. La confianza, básica para un mundo multilateral más homogéneo. 352

Santiago Castillo

SECCIÓN VI.
TURISMO, CULTURA Y SOCIEDAD: REFLEXIONES,
RESPUESTAS Y RESPONSABILIDADES EN UN MUNDO DE
CAMBIO.

- CAPÍTULO 17. Aproximación al papel protagonista y seductor del vino en las relaciones socio-afectivas: cultura, distinción y diferencial social en un mundo globalizado 366

Milko Álvaro Roldán

SECCIÓN VII.
SEGURIDAD, TIC E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: LA
GEOESTRATEGIA Y LA CIBERSEGURIDAD EN ENTORNOS
DE CONFLICTO, INCERTIDUMBRE, DEFENSA Y CONTROL
SOCIAL.

- CAPÍTULO 18. Medidas de Seguridad y Restricciones en Sistemas de Inteligencia Artificial Generativa 384

Pablo Luis Gómez Sierra

- CAPÍTULO 19. Construcción de la estructura del focus group para analizar los hábitos sociales, comunicaciones y de higiene del sueño de los jóvenes españoles de entre 18-25 años 400

Ane Uriarte Ruiz de Ocenda

- CAPÍTULO 20. La Inteligencia Artificial y sus sesgos en el ámbito criminológico y judicial 409

Nicasio Armenteros Generoso

SECCIÓN VIII.
INNOVACIÓN DOCENTE.

- CAPÍTULO 21. La inteligencia artificial en el aula: ¿Una nueva brecha de desigualdad social? 430

*Teresa T. Rodríguez Molina
Mercedes López Pérez,
Susana Ruiz Seisdedos*

- CAPÍTULO 22. Recursos didácticos para incorporar los objetivos de desarrollo sostenible en la asignatura de política comparada 447

Ana Belén Benito Sánchez

- CAPÍTULO 23. El enfoque artístico del teatro sistemico 458

Natalia Simón Medina

- CAPÍTULO 24. Impacto de los videos cortos de redes sociales en la enseñanza universitaria: un estudio comparativo en sociología y turismo 469

*Diego Santos González
Raúl Travé Molero*

- CAPÍTULO 25. Interacciones sociales y éxito académico: una exploración sociológica de estudiantes universitarios de primer ingreso 483

*Nancy Guzmán Raya
Ariadna Crisantema Martínez Hernández
Alejandro Castillo Esparza
Emilio Sánchez Santa-Bárbara*

- CAPÍTULO 26. La inteligencia artificial como herramienta para la asignatura de relaciones de género y trabajo 504

Ana Belén Fernández Casado

CAPÍTULO 27. El metaverso: principio y fin de la innovación docente en geografía social, turismo y medioambiente.	518
<i>Ignacio Sotelo Pérez</i>	
<i>María Sotelo Pérez</i>	
CAPÍTULO 28. La Inteligencia Artificial como herramienta de aprendizaje: desafíos para el profesorado Universitario	536
<i>Jorge Crespo González</i>	
<i>Maria José Vicente Vicente</i>	
<i>Segundo Valmorisco Pizarro</i>	
<i>Maria da Saudade Baltasar.</i>	
CAPÍTULO 29. Características básicas de un profesor eficaz de enseñanza teológica según la opinión de los profesores de teología.	547
<i>Afonso Teca</i>	
SECCIÓN IX.	
MUJER, IGUALDAD Y VIOLENCIA.	
CAPÍTULO 30. La marginación de la mujer en el ámbito literario con especial referencia al Siglo de Oro.	568
<i>Concepción Galán Gil</i>	
CAPÍTULO 31. Estudio sobre el sistema prostitucional en la era digital: una radiografía sociológica a partir de los discursos de las personas técnicas.	588
<i>Jorge García Marín</i>	
<i>Lorena Añón Loureiro</i>	
<i>Mª Begoña Gómez Vázquez</i>	

SECCIÓN X.	
SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO: TRABAJADORES Y TRABAJOS EN LA SOCIEDAD ACTUAL.	
CAPÍTULO 32. La figura del mediador en relación al Real decreto 980/13 de 13 de diciembre. Especial consideración a los mediadores aragoneses.	610
<i>Luis Manuel Vilas Buendía</i>	
CAPÍTULO 33. ¿Caballeros o Cocheros? disciplina y cálculo del rendimiento laboral en los ferrocarriles europeos continentales y norteamericanos en el siglo XIX.	641
<i>Francisco de los Cobos Arteaga</i>	
CAPÍTULO 34. Hacia el control automatizado y personalizado de la fuerza de trabajo. Hipótesis y conjeturas a partir de la observación del modelo UBER.	667
<i>Víctor Riesgo Gómez</i>	
CAPÍTULO 35. Carsa- Kelvinator. Un ejemplo de taylorismo en la industria getafense. Condiciones laborales de los trabajadores (1958-1984).....	697
<i>Segundo Valmorisco Pizarro</i>	
<i>Maria da Saudade Baltasar</i>	
CAPÍTULO 36. El modelo de intervención en el ámbito laboral en España.	723
<i>Rafael Martínez Martín</i>	
<i>Tamara Álvarez Lorente</i>	
<i>Maria del Pilar Morales-Giner.</i>	

CAPÍTULO 37. Inserción laboral, trayectorias académicas y profesionales del alumnado del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en la Universidad de Granada	742
--	-----

Rafael Martínez Martín

Tamara Álvarez Lorente

Antonio Manuel Lozano Martín

Maria del Pilar Morales-Giner.

SECCIÓN XI. DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD. LOS PROBLEMAS RURALES Y URBANOS.

CAPÍTULO 38. Diferencias educativas entre barrios en la ciudad de Murcia.	780
--	-----

Ana Belén Fernández Casado

Manuel Soler Ros

CAPÍTULO 39. Cambios en la demografía municipal y desruralización total en España: Evidencias geo-administrativas, demográficas y sociológicas (1996-2023).	803
--	-----

Juan Ortín García.

CAPÍTULO 40. La España vaciada y los Fondos Europeos desde el enfoque de la sostenibilidad.	823
--	-----

Ramiro Cea Moure

SECCIÓN XII. EL PAPEL DE LA SOCIOLOGÍA MILITAR EN EL SISTEMA MUNDO CONTEMPORÁNEO.

CAPÍTULO 41. Uso de técnicas cualitativas de investigación social en las FAS españolas y en la OTAN. The NATO alternative análisis.....	840
---	-----

Fernando Palmero Moliné

CAPÍTULO 42. Colaboración entre el Instituto nacional de Estadística (INE) y el Ministerio de Defensa (MINISDEF). Utilización del Sistema IRIA del INE para la realización de operaciones estadísticas y encuestas del MINISDEF.	852
---	-----

Fernando Palmero Moliné

CAPÍTULO 43. Las fuerzas armadas, objeto de estudio de la sociología.	865
--	-----

Francisco Javier Vega Morro

CAPÍTULO 44. Pasado, presente y futuro de la sociología en el Ministerio de Defensa.	878
---	-----

Francisco Javier Vega Morro

CAPÍTULO 45. ¿Qué circunstancias motivan el interés social por el ejército en España?. Un análisis con Google Trends.	891
--	-----

Maria Concepción Pérez-Cárceles

María Magdalena Fernández-Valera

Dolores Fuensanta Martínez-Martínez

Catalina Nicolás-Martínez

SECCIÓN XIII. SOCIO-GEOGRAFÍA DE LA CULTURA.

CAPÍTULO 46. Memoria y realidad histórica: una visión del Colegio Imperial de Tlatelolco desde el ámbito de la comunicación.	907
---	-----

Beatriz Rodríguez Cuadrado

José A. Ruiz San Román

SECCIÓN XIV.
TEORÍA, EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LAS
CIENCIAS SOCIALES.

- CAPÍTULO 47. Grupos Triangulares como herramienta de investigación cualitativa. Una adaptación metodológica..... 927

Angel J. Olañ Capitán

- CAPÍTULO 48. Revisando a la Observación participante. Nuevas formulaciones en procesos de investigación..... 937

Angel J. Olañ Capitán

SECCIÓN XV.
SOCIOLOGÍA POLÍTICA, CALIDAD DE LA DEMOCRACIA E
INNOVACIÓN PÚBLICA.

- CAPÍTULO 49. El origen territorial de la alta función pública en España: análisis y propuestas..... 948

*Jorge Crespo González
María José Vicente Vicente*

SECCIÓN XVI.
DISCAPACIDAD, DEPENDENCIA Y ATENCIÓN A LA
DIVERSIDAD.

- CAPÍTULO 50. El papel de las familias en las vidas de las personas con discapacidad en el siglo XXI..... 960

Sheila Parra Gómez

- CAPÍTULO 51. El capacitismo como resultado de las emociones que produce la discapacidad..... 978

*Mercedes López Pérez
Teresa T. Rodríguez Molina
Susana Ruiz Seisdedos*

SECCIÓN XVII.
TÉCNICA, TECNOLOGÍA, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y
SOCIEDAD.

- CAPÍTULO 52. Desafíos y transformaciones del liderazgo docente en la educación universitaria contemporánea..... 991

*Maria José Vicente Vicente
Jorge Crespo González
Segundo Valmorisco Pizarro*

- CAPÍTULO 53. Transformación digital y geopolítica: un análisis de la convergencia entre Inteligencia Artificial, (IA), ciberseguridad y dinámicas de poder en América Latina y el Caribe..... 1010

José Miguel Moreno Carrillo

- CAPÍTULO 54. Inteligencia artificial y transformación social: análisis del impacto tecnológico en los movimientos sociales y grupos revolucionarios de América Latina y el Caribe..... 1031

José Miguel Moreno Carrillo

SECCIÓN XVIII.
GOBERNANZA, SOSTENIBILIDAD Y RETOS PARA LA
GESTIÓN PÚBLICA: ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO
URBANO.

- CAPÍTULO 55. Hacia la recuperación de la confianza en las instituciones democráticas: un análisis desde el Derecho Constitucional..... 1044

José Luis López González

- CAPÍTULO 56. Tasas y precios públicos locales. Aproximación y distinción..... 1070

Vanessa Irla Uriarte

AGRADECIMIENTOS

CAPÍTULO 57. La cultura organizacional: un intangible clave en los procesos de transformación digital de las Administraciones Públicas locales 1093

Asunción Fuentes Santamaría

CAPÍTULO 58. Profesionales conectados y colectivos desconectados: trabajo a distancia en servicios públicos locales de participación ciudadana (Canarias) en la gran reclusión 1117

Federico E. González Ramírez

En nombre de la Asociación Castellano Manchega de Sociología quiero agradecer a los profesionales de la Sociología y de la Ciencia Política la entrega de este poblado elenco de labrados textos de análisis de la contemporaneidad social y su previsión del futuro. He aquí un actualísimo compendio de graves temas, difícil y lúcida acometida a la estructura y superestructura de las sociedades, a la realidad y a la representación. Igualmente agradecemos a Segundo Valmorisco Pizarro, profesor de Ciencia Política de la Universidad Complutense de Madrid y subdirector de la Escuela Profesional de Relaciones Laborales de dicha universidad, su excelente tarea de dirección. Agradecemos también una vez más al Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas su participación y su ayuda a la comunidad científica y al progreso del conocimiento.

La hora histórica, de complejo y acelerado cambio social, nos pide caminar en el abnegado viaje orteguiano al corazón de “nuestro tiempo”, cuando éste, siempre “devorador” como sostenían los griegos, transita de “tiempo indigente” (K. Löwith) a tiempo proceloso y violento. “Nos sumus tempora” se dijo en la fenomenología agustiniana del yo y se prolongara a la búsqueda de la temporalidad, titánicamente, en “el ser y el tiempo” (Heidegger) del pensamiento existencial. Hay que profundizar en el “genius saeculi” y en el “Zeitgeist” de Herder y Hegel, en la “situación espiritual del tiempo” (Jaspers), en la “teoría de la época” (Freyer), hasta el “espíritu del tiempo” de Morin. Tan grave el asunto, tan ardua la cuestión en la encrucijada del presente.

OCTAVIO UÑA JUÁREZ

Presidente de la Asociación Castellano Manchega de Sociología

- Schein, E.H. (1986). *Organizational Culture and Leadership*. San Francisco: Jossey Bass.
- Stewart, T.A. (1997). *Intellectual Capital. The New Wealth of Organizations*. London: Nicolas Brealey Publ.
- Sullivan, P.H. (2001). Introducción a la gestión del capital intelectual, en Sullivan, P.H. (eds), *Rentabilizar el capital intelectual. Técnicas para optimizar el valor de la organización*. Barcelona: Paidós.
- Sveiby, K. E. (1997). *La nueva riqueza de las empresas. Cómo medir y gestionar los activos intangibles para crear valor* (Título original: *The New Organizational Wealth*). Traducido por Ana García Bertrán y comentado por Mazars). París: Máxima Laurent du Mesnil Éditeur.
- Valhondo, D. (2003). *Gestión del Conocimiento. Del mito a la realidad*. Madrid: Díaz de Santos, SA.
- Velasco Rico, C. (2022). *Tecnologías disruptivas en la Administración Pública: Inteligencia Artificial y Blockchain*. En Castillo Ramos-Bossini (coord.), S.E., Cerrillo i Martínez, A. (dir.). *La Administración Digital*. Dykinson.
- Viedma Martí, J.M. (2001). ICBS – Intellectual Capital Benchmarking System. *Journal of Intellectual Capital*, vol. 2, nº 2 pp. 148-165.
- Villoria, M. y Ramírez-Alujas, A.V. (2013). Los modelos de gobierno electrónico y sus fases de desarrollo: un análisis desde la teoría política. *Gestión y Política Pública*, nº 22, pp. 69-103.
- Weber, M. (1984). *El político y el científico*. Madrid: Alianza Editorial, SA.
- Wiig, K. M. (1997). Integrating intellectual capital and knowledge management. *Long Range planning*, vol. 30, nº 3 pp. 399-405.

PROFESIONALES CONECTADOS Y COLECTIVOS DESCONECTADOS: TRABAJO A DISTANCIA EN SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CANARIAS) EN LA GRAN RECLUSIÓN

FEDERICO E. GONZÁLEZ-RAMÍREZ
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1. INTRODUCCIÓN

Las experiencias de la Gran Recesión y la crisis sanitaria global, la Gran Reclusión, han exigido afrontar los procesos sociales derivados al amparo de paradigmas de interpretación sociológica: la sociedad informacional (Castells, 1996) y la sociedad del riesgo (Beck, 2006). Como expresión de esos procesos sociales extremos y globales, la universalización de la interacción telemática en el ámbito laboral. Esta investigación evalúa la adaptación de los procesos de participación ciudadana y políticas públicas que la incentivan a la interacción telemática y el trabajo a distancia, durante esa Gran Reclusión y tras la misma, y si ésta condiciona esa participación, en dos de las ciudades canarias más habitadas: Las Palmas de Gran Canaria y Telde (Gran Canaria).

1.1 SOCIEDAD INFORMACIONAL: FLEXIBILIDAD Y DEVALUACIÓN LABORAL PARA UNA SOCIEDAD DUAL

Castells comprendería el cierre del siglo XX como “constituido por el surgimiento de un nuevo paradigma tecnológico basado en la tecnología de la información” (p. 43), iniciado “en la década de 1970 sobre todo en Estados Unidos por parte de un segmento específico de su sociedad, en interacción con la economía global y la geopolítica mundial, el que materializó un modo nuevo de producir, comunicar,

gestionar y vivir” (p. 31), y al que denominaría “informacionalismo” (p. 43).

Ese nuevo paradigma recibirá el nombre de sociedad informacional, “no porque encajen en un modelo particular de estructura social, sino porque organizan su sistema de producción en torno a los principios de maximización de la productividad basada en el conocimiento”, y en los “prerrequisitos para su utilización (fundamentalmente, recursos humanos e infraestructuras de comunicaciones” (p. 233). Además, es sociedad informacional porque no es exclusivamente económico, sino que “interactúa con la historia, las instituciones, los grados de desarrollo y la posición en el sistema global de interacción” (p. 231).

Así, la sociedad informacional que ha experimentado la conocida como Gran Reclusión supone un paradigma no aplicable a sociedades y estructuras sociales concretas, como propone Bell y Castells descarta, sino un paradigma constituido por un sistema de producción que pronto se convertirá en global y donde los recursos humanos y las infraestructuras de la comunicación son elementos imprescindibles. Del complejo análisis de Castells, interesa de forma precisa su focalización en la transformación del trabajo y el empleo (pp. 229-358), y sobre todo su definición de tres dimensiones en la nueva división del trabajo – creación de valor, creación de relaciones y toma de decisiones (pp. 272-273) –, así como la inexistencia de relación entre difusión de las tecnologías de la información y la evolución de los niveles de empleo (pp. 292-293). Centramos esta investigación en algunos conceptos útiles para nuestro análisis posterior, en el ámbito de relaciones entre instituciones y ciudadanía: la dimensión de creación de relaciones y toma de decisiones – trabajadores en red, con iniciativa para establecer conexiones; trabajadores de la red, sin capacidad decisoria; y trabajadores desconectados –, y el proceso de toma decisiones, en que distinguimos entre decisores, participantes y ejecutores (p. 273). Y, para nuestra analogía entre las características de la naturaleza laboral informacional y el ámbito institucional de relación directa con la ciudadanía, nos interesa igualmente el análisis en el que se adelanta que “un nuevo sistema de producción requiere

una nueva mano de obra”, dado que “aquellos individuos incapaces de adquirir la cualificación informacional podrían ser excluidos del trabajo o devaluados como trabajadores” (p. 293).

Precisamente es en esa devaluación competencial donde centraremos nuestra reflexión, pero una devaluación ampliada a la ciudadanía incapaz de adquirir las competencias digitales precisas, en un contexto en que el nuevo trabajador adquiere naturaleza de trabajador a tiempo flexible (p. 294), en una evolución de “individualización del trabajador en el proceso de trabajo” (p. 293). Esa devaluación no será genérica: mientras la tecnología de la información puede proporcionar mayor productividad, mejores niveles de vida y más empleo a un sector de los trabajadores, otras “trayectorias tecnológicas quedan encerradas y la sociedad informacional podría convertirse en una sociedad dual” (p. 303).

1.2 SOCIEDAD POSTLABORAL Y DEL RIESGO: PRESCINDIBILIDAD SOCIAL

Esa dualización social anunciada por Castells, con una “divisoria informacional” que provoca la flexibilización del trabajador y la posible fragmentación de las sociedades, es compartida, como sintetiza Tezanos (2001), por “analistas sociales de procedencia diversa, como Adam Schaff, André Gorz, Jeremy Rifkin y Ulrich Beck [que] piensan que la sociedad laboral acabará siendo puesta en cuestión a causa de la sustitución progresiva de las personas por ingenios productivos robotizados”, y proponen que “los cambios en los sistemas productivos que hacen posible esta sustitución tendrán un alcance global que afectará a múltiples facetas de la vida social” (p. 240). El propio Tezanos desarrolla su análisis de sociedad postlaboral y considera que “en el curso de las transformaciones económicas se han ido sentando progresivamente las bases de un proceso de prescindibilidad social” (p. 159), una “mutación social profunda” con varias dimensiones de segmentación: dualización laboral en los tiempos de dedicación, e incluso dualidad espacial, entre la *oficina* y la *vivienda* (pp. 161-164).

Estos ingredientes son los mismos con los que Beck (2000) desarrolla su propuesta de sociedad del riesgo, inauguradora de una segunda modernidad “definida por las crisis ecológicas, el trabajo remunerado en retroceso, la individualización, la globalización y la revolución sexual” (p. 25), una “modernización reflexiva” que no es ya un “cambio en la sociedad, sino de la sociedad” (p. 26). El “adiós a la sociedad del trabajo”, para acoger una “sociedad de las actividades plurales” (p. 45).

El régimen de riesgo de Beck está constituido de forma esencial por desarrollos para el futuro del trabajo alejados del mercado laboral, y por dimensiones como la globalización y la ecologización, pero también por las ya señaladas de individualización del trabajo, digitalización y flexibilidad temporal laboral, entre otros, un régimen articulado “en una red que atraviesan sectores empresariales y aptitudes profesionales y cuestionan nuevamente el concepto de sociedad” (p. 81).

Beck plantea dos cuestiones principales en su régimen de riesgo. De un lado, la extensión que plantea de ese riesgo hacia el sistema ecológico, como producción económica, en la que “la sociedad del riesgo global avanza haciendo equilibrios más allá de los límites de la asegurabilidad”, donde existe un constructivismo institucional del riesgo (p. 49) y, de forma específica, una crisis social en la relación con la naturaleza” (p. 44). De manera amplia, sin rigor respecto a la génesis precisa, podemos considerar que la pandemia global está contenida en la primera de las tipologías de “amenazas globales” que Beck (2002) establece en su sociedad de riesgo, en cuanto que “conflicto” propiciador de “destrucción ecológica y peligros tecnológico-industriales” (p. 54).

1.3 TERCER SECTOR Y TRABAJO CÍVICO: PARARRAYOS DEL CAMBIO

El nuevo paradigma, sea categorizado como informacional, de sociedad de riesgo o postlaboral, presenta por tanto algunos denominadores comunes en su análisis como es la construcción de una sociedad dual, amenazas de exclusión laboral y de riesgos

compartidos, en una sociedad global, digitalizada e individualizada, entre otras características.

Estos análisis sobre la transformación de la productividad y las relaciones laborales y sus efectos genéricos sobre el cambio social contienen igualmente un denominador común: la emergencia de una fortalecida sociedad cívica. La advertencia de Rifkin (2014) de que “aunque surjan nuevas oportunidades laborales con la transformación del régimen energético, la reducción de la jornada semanal y la adopción de un sistema de empleo más flexible, probablemente no habrá trabajo suficiente para absorber a toda la nueva población activa” (p. 38), y que la transformación significativa de la disminución de los sectores público y empresarial provocará la merma de las condiciones laborales de los trabajadores, pero también un “creciente número de personas desempleadas o subempleadas [que] caerán inexorablemente en una subclase permanente” (p. 404), queda atenuada por la posibilidad de que “los grupos de defensa y de servicio del tercer sector [sean] los pararrayos que permiten desviar las crecientes frustraciones de un cada vez mayor número de desempleados”, tanto como “para encender el espíritu de participación democrática como para forjar un renovado sentido comunitario”. Rifkin considera que “determinarán a la larga el éxito del propio sector como agente transformador para la era postmercado” (p. 471), hasta el punto de concluir que “hoy en día, existe la oportunidad de crear millones de nuevos puestos de trabajo en el tercer sector” (p. 481).

Tezanos (2001) cree que “las perspectivas que se abren a la humanidad con la revolución tecnológica no cobrarán todo su alcance y potencialidades si no se desarrollan en el marco de un nuevo tipo de sociedades en las que se inauguren nuevas concepciones del uso de los tiempos vitales, nuevos enfoques de la acción colectiva (con tareas y actividades de utilidad social, de ocio cultural y creativo, de implicación en proyectos societarios) y por lo tanto nuevos criterios de participación” (p. 240).

La propuesta de trabajo cívico de Beck (2000), “que debe desligarse en la medida de lo posible de la preocupación por el sustento

cotidiano y por el futuro personal” y que de forma sintética resume como “economía de mercado, sí; sociedad de mercado, no” (p. 138), es un nuevo espacio democrático: insumisión organizada y creativa; autodeterminación y autorrealización en la forma de un compromiso voluntario político y social; y trabajo informado por un proyecto, cooperativo y autoorganizado para el bien de terceros” (pp. 142-143).

1.4. EL TELETRABAJO: EL *GREEN PAPER* DE LA COMISIÓN EUROPEA

Las transformaciones del ámbito del trabajo en el contexto de sociedad informacional y postlaboral cristalizan en un modelo de organización y relación laboral alternativo. El teletrabajo, como explica Belzunegui (2002), es posible por el desarrollo de nuevas tecnologías de la información, “comienza a aplicarse en algunos lugares de Estados Unidos a finales de la de cada de los años setenta como consecuencia de una mayor concienciación en la gestión urbana medioambiental” (p. 33).

La primera descripción se debe a Nilles (como se citó en Belzunegui, p. 32), durante esa década de los 70 del siglo XX, que lo concibe como “teledesplazamiento, es decir, la posibilidad de trabajar utilizando comunicaciones remotas”. En 1997, la Comisión Europea publica su *Green Paper on Partnership for a new organization of work*, en el que se advierte sobre la falta de trabajadores en la Unión Europea y se establecen objetivos como el “incremento de oportunidades de empleo”, la mejora del entorno y el desarrollo regional. Sin embargo, también se advierte de la necesidad de regulación para los trabajadores: garantizar la claridad del estatus contractual del teletrabajador, la recomendación de su carácter voluntario, las garantías de su regreso a las condiciones previas, el mismo tratamiento para los trabajadores presenciales y los teletrabajadores, las mismas posibilidades de derecho de promoción, la inviolabilidad del hogar, la regulación del tiempo de trabajo, las garantías de equipamiento e infraestructuras y la separación entre tiempo de trabajo y tiempo de vida (p. 35-37). Un cuarto de siglo después, como veremos, una pandemia recuerda estos derechos de trabajo a distancia en un real-decreto, primero, y un texto legislativo,

después, ante la obligatoriedad de trabajar a distancia, en el caso del Estado español.

1.5 ESTADO DE LA CUESTIÓN: TRABAJO A DISTANCIA ANTES Y DESPUÉS DE LA PANDEMIA EN EUROPA. EL CASO ESPAÑOL.

Prácticamente un cuarto de siglo después de ese *Green Paper* de la Comisión Europea, la crisis sanitaria global ha impulsado nuevas investigaciones sobre el teletrabajo en el contexto europeo. El informe del Centro Común de Investigación (JCR, en inglés) de la Comisión Europea, *Teletrabajo en la Unión Europea antes y después de la COVID-19: de dónde venimos, hacia dónde nos dirigimos* (2020), presenta las siguientes conclusiones: el estallido de la pandemia ha revelado amplias diferencias en la prevalencia del teletrabajo entre países, sectores y ocupaciones; la preparación para el teletrabajo es más alta en sectores de conocimiento intensivo y trabajadores altamente cualificados, aunque con grandes diferencias según los países de la UE; en muchos, la mitad de los trabajadores que han empezado trabajando desde casa con la pandemia no tenía experiencia previa; y según experiencias precedentes, la desigual capacidad para el teletrabajo podría acabar por ampliar las desigualdades entre países, firmas y trabajadores.

Otra investigación de carácter cualitativo impulsada por el JCR específicamente para el caso español, sobre el impacto de las medidas de confinamiento por la COVID-19 en el teletrabajo (Corral e Isusi, 2020), plantea conclusiones positivas respecto a la capacidad improvisada de la empresa española para implementar el teletrabajo, sin previsión. Entre las conclusiones, se expone que esa implementación ha sido con dificultades, pero sin un descenso de la calidad del trabajo. Destaca la disposición de los trabajadores para el teletrabajo, pese a que han visto afectadas su conciliación familiar y su vida personal.

1.6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CIUDADES CANARIAS: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, Y PLAN INTEGRAL DEL VALLE DE JINÁMAR (TELDE)

La Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y el Plan Integral del Valle de Jinámar, en Telde, en las ciudades más habitadas de Gran Canaria, son los dos servicios públicos que gestionan a un mayor número de población en relación con la participación ciudadana.

Canarias cuenta con una arquitectura legal y administrativa poderosa en relación a la Participación Ciudadana, sustentada en el pilar constitucional (artículo 9.2) y el artículo 8 B del Proyecto de Tratado de la Unión Europea. Junto a la Comunidad Valenciana, Canarias fue pionera al contar con una ley específica, la Ley 5/2010 de 21 de junio, de Fomento a la Participación Ciudadana, pese a que su Estatuto “no destaca por ser de los más incisivos en materia de democracia participativa” (Ausina, 2013, p. 203). Esa apuesta legislativa se considerada, en comparación, “mucho más generoso al exponer los objetivos de la norma y, con ello, fijar criterios y orientaciones para la puesta en práctica de una política integral de participación ciudadana” (Ausina, 2013, p. 216).

Esa poderosa arquitectura legislativa está acompañada en Canarias, y en Las Palmas de Gran Canaria, de una igualmente poderosa construcción reglamentaria y administrativa. Así, cuenta con un Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana desde 2011 (BOP Las Palmas, 13 de mayo de 2011), y Concejalía específica, así como reglamentos vinculados: del Consejo Social de Las Palmas de Gran Canaria, de Junta de Distritos, del Consejo de Mayores de Las Palmas de Gran Canaria, Normas de Uso y Gestión de Centros Cívicos. Y múltiples herramientas digitales para la participación: Oficina de Participación Ciudadana, Consejo Social de la ciudad, Juntas de Distrito, Consejos de Participación Ciudadana, Consejos Sectoriales, Comisiones Temáticas, Presupuestos Participativos, Registro de Entidades Ciudadanas, Registro de Participación de la Ciudadanía, LPGC Decide, Participa LPGC.

Por su parte, el Plan Integral del Valle de Jinámar (Telde) se presenta como un “marco estratégico integrado, con una estrategia y unos objetivos bien definidos. El objetivo de este Plan es configurar y construir un barrio amable que posibilite las relaciones y la

convivencia, promoviendo mecanismos y herramientas básicas para la socialización” (Fomentas, 2017). Uno de sus objetivos es la incentivación del capital social del entorno urbano, caracterizado por su condición de categoría de desigualdad producida desde el urbanismo (González-Ramírez, 2015).

1.7. EL REAL-DECRETO DE TRABAJO A DISTANCIA

Como consecuencia de la declaración del estado de alarma en el Estado español, se publica en el BOE (23 de septiembre de 2021) el real-decreto de 22 de septiembre de trabajo a distancia, en el que se entiende éste “como trabajo que se realiza fuera de los establecimientos y centros habituales de la empresa” (p. 79929). Casi veinticinco años después del *Green Paper* europeo sobre teletrabajo, prácticamente todo el amparo de los derechos laborales de aquel documento está contenido nuevamente en este real-decreto, que refiere además a la firma, en el año 2002, del Acuerdo Marco Europeo sobre Teletrabajo, suscrito por los interlocutores sociales europeos en julio de 2002 y revisado en 2009.

El texto define teletrabajo “como una forma de organización o de realización del trabajo utilizando las tecnologías de la información, en el marco de un contrato o de una relación laboral, en la que un trabajo que también habría podido realizarse en los locales de la empresa, se ejecuta habitualmente fuera de estos”, y distingue trabajo a distancia, “la forma de organización del trabajo o de realización de la actividad laboral conforme a la cual esta se presta en el domicilio de la persona trabajadora o en el lugar elegido por esta, durante toda su jornada o parte de ella, con carácter regular”, de teletrabajo, “aquel trabajo a distancia que se lleva a cabo mediante el uso exclusivo o prevalente de medios y sistemas informáticos, telemáticos y de telecomunicación” (p.79940).

En este contexto, se desarrollan medidas de amparo profesional en grandes bloques: el derecho a la carrera profesional, que incluye formación y promoción profesional; los derechos relativos a la dotación y mantenimiento de medios y al abono y compensación de gastos; los derechos con repercusión en el tiempo de trabajo, que

incluyen el derecho de conciliación y desconexión; y los derechos relacionados con el uso de medios digitales, y la vinculación con la privacidad (pp. 79943-79946). Este corpus de amparo es el objeto de nuestra evaluación.

2. OBJETIVOS

El objetivo principal es evaluar la implementación del real-decreto ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia, en servicios institucionales locales de gobernanza y participación ciudadanas en ciudades canarias: Las Palmas de Gran Canaria y Telde. Los objetivos secundarios son evaluar su desarrollo antes, durante y después del confinamiento en esos servicios públicos; y evaluar las competencias digitales de ciudadanía y colectivos para la interacción con los servicios institucionales locales, desde la perspectiva profesional.

3. METODOLOGÍA

La metodología implementada es cualitativa, con narraciones conjuntas, en Las Palmas de Gran Canaria, y entrevista estructurada telemática, en Telde, por la situación sanitaria. El análisis de los contenidos, con el modelo de encuadre de Entman (1993), de diagnósticos y pronósticos. La narración conjunta se realizó con Elisa Ramírez Yanes, jefa de Unidad Técnica, y Nereida Mendoza Quintana, educadora social (marzo de 2021). Se entrevistó al director del equipo comunitario del Plan del Valle de Jinámar, Xavier Aparici Gisbert (abril de 2021).

4. RESULTADOS

Los resultados de la investigación son: evaluación del cumplimiento del real-decreto ley de trabajo a distancia; de ese trabajo a distancia antes, durante y después del confinamiento y sus repercusiones para la participación ciudadana; y las competencias digitales de profesionales, colectivos y ciudadanía para el ejercicio de esa participación.

4.1. EVALUACIÓN DEL REAL-DECRETO DE TRABAJO A DISTANCIA

- a. *Derechos a la carrera profesional.* Los profesionales de ambas instituciones no consideran vulnerados sus derechos a la promoción ni a la formación. Subrayan que el teletrabajo no permite el reconocimiento profesional.
- b. *Derechos relativos a la dotación y mantenimiento de medios y al abono y compensación de gastos (equipamiento).* Se asumen parcialmente por las instituciones, en el caso de los ordenadores, pero no así en las conexiones de wifi necesarias, que suele abonar el trabajador. El uso mixto de equipamiento laboral y doméstico parece normalizado por la parte laboral.
- c. *Derechos de repercusión en el tiempo de trabajo.* El teletrabajo supuso la ampliación de los horarios laborales. La percepción profesional es que no existía desconexión. En el caso de Telde, ese horario laboral estaba estrictamente regulado.
- d. *Derechos relacionados con el uso de medios digitales.* El uso del espacio doméstico está relativamente normalizado, con interacción familiar y laboral. No consideran vulnerada la privacidad de los trabajadores ni usuarios del servicio.

4.2 DIAGNOSIS DIACRÓNICA DE LA SITUACIÓN DE TRABAJO A DISTANCIA

La diagnosis sobre los periodos de trabajo a distancia (previo, durante y después del confinamiento) es:

- a. *Trabajo a distancia antes del confinamiento.* La Unidad Técnica de Las Palmas de Gran Canaria ya realizaba trabajo a distancia de forma esporádica. Igualmente ocurría en Telde. Horarios ampliados, flexibilidad laboral, carencia de equipamientos y conciliación familiar eran sus características.
- b. *Trabajo a distancia durante el confinamiento.* Los profesionales no dejaron de trabajar a distancia, en ambas instituciones.

- c. *Trabajo a distancia tras el confinamiento.* Los profesionales de Las Palmas de Gran Canaria prefieren un modelo mixto que combine presencialidad y trabajo virtual.

4.3 COMPETENCIAS DIGITALES

La percepción profesional sobre sus propias competencias digitales y la de miembros de los colectivos del tercer sector es la siguiente:

- a. **Competencias digitales de los profesionales.** Antes de la crisis sanitaria, los profesionales ya contaban con competencias digitales. Solían trabajar mediante Skype. La reclusión supuso ampliación de competencias y del conocimiento de programas. Después, se han normalizado el trabajo a distancia con compañeros y con la ciudadanía y colectivos (figura 1).

FIGURA 1. Competencias digitales de los profesionales: previas y postconfinamiento.

Diagnóstico	Lexia	Institución
Previa		
Competencias digitales previas	Sí, nosotras, normalmente trabajábamos con Skype. Con Zoom lo hacíamos cuando a lo mejor era una reunión con más gente, pero entre nosotras dos por Skype. La dinámica de las reuniones online hubo que aprenderlas.	Participación Ciudadana LPGC Plan Integral (Telde)
Postconfinamiento		
Normalización del teletrabajo	las reuniones telemáticas se ha normalizado la práctica de recurrir al teletrabajo en grupo o individualmente	Participación Ciudadana LPGC Plan Integral (Telde)

Fuente: elaboración propia

- b. **Competencias digitales de colectivos y ciudadanía.** Ciudadanía y colectivos del tercer sector tienen carencias previas en competencias digitales. Tras el confinamiento, se han acelerado las actividades de formación, pero persiste una brecha digital que impide la interacción, tanto en competencias como en equipamiento. Las Palmas de Gran Canaria trata de incorporar, mediante su agenda digital, más

equipamientos en los centros cívicos, no a través de asignación directa a colectivos (figura 2).

FIGURA 2. Competencias digitales de colectivos y ciudadanía: previas y postconfinamiento

Diagnóstico	Lexia	Institución
Previas		
Formación previa	Para ellos, sobre la obtención del certificado digital, elaboración de cartelería, hicimos encuentros digitales entre asociaciones también a través de Zoom, hicimos formación sobre trámites de la sede electrónica,	Participación Ciudadana LPGC
Brecha digital	En el caso de las y los vecinos hay, por las características socioeconómicas de la comunidad, bastantes carencias que provocan una brecha digital en muchos casos: falta de recursos económicos, de equipamiento y de conocimientos. Con los colectivos, salvo alguna excepción, se pudo establecer un canal no presencial de interacción.	Plan Integral Valle de Jinámar (Telde)
Postconfinamiento		
Carencia de equipamientos y competencias	Ha sido muy problemático... los mayores muchos se han quedado fuera; otros, no siendo mayores, también se han quedado fuera porque no tienen las competencias o porque no tienen los medios. No tienen internet en condiciones En los colectivos, desde luego. Con la población del vecindario ha aumentado el interés por adquirir esas competencias y se han evidenciado las carencias de acceso a conocimientos, equipamiento y a servicios.	Participación Ciudadana LPGC Plan Integral Valle de Jinámar (Telde)

Fuente: elaboración propia

5. DISCUSIÓN

La experiencia de reclusión supuso una aparente fractura en las políticas públicas de participación ciudadana. Así lo expuso Osorio (2020), de forma contemporánea a la crisis sanitaria. Sin embargo, entendemos que no de forma genérica: esta investigación muestra cómo los profesionales institucionales las mantuvieron en contextos de trabajo a distancia, y diagnosticaron la necesidad de incentivar la digitalización de ciudadanía y colectivos, como posteriormente han señalado López-Noguero et al (2022).

6. CONCLUSIONES

Los resultados de la investigación, en triangulación con los informes del Centro Común de Investigación para la Unión Europea y España, permiten exponer las siguientes conclusiones:

- a. Los servicios institucionales de participación ciudadana de las dos principales ciudades de Gran Canaria cumplen de forma genérica con los derechos exigidos para el trabajo a distancia en el real-decreto ley 28/2020: derechos de equipamiento, de horario, de promoción profesional, y de uso de medios digitales.
- b. Los profesionales públicos ya trabajaban a distancia de forma esporádica, por flexibilidad de horarios y conciliación familiar.
- c. El trabajo a distancia se ha desarrollado de forma natural, con combinación de equipamiento doméstico y de la institución, y ampliación normalizada de horarios. Estos profesionales tenían las competencias necesarias para el desarrollo de su trabajo.
- d. El confinamiento, en coherencia con los análisis de JCR para España, ha acelerado las prácticas digitales laborales, y su incorporación efectiva a la dinámica laboral con posterioridad.
- e. Los profesionales prefieren un modelo mixto, que combine virtualidad y presencialidad, dada la extensión de horarios y percepción de falta de desconexión entre vida laboral y doméstica.
- f. Los fenómenos de sociedad dual y prescindibilidad social, de forma paradójica, se advierten entre profesionales institucionales y ciudadanía y colectivos, ajenos a la dinámica laboral. Los profesionales alertan sobre el alejamiento de la ciudadanía de las competencias digitales para el trabajo cívico, y la dualización tecnológica: los profesionales estarían *conectados*, la ciudadanía y colectivos, *desconectados*.
- g. Este fenómeno es paradójico respecto de la esperanza que sobre el Tercer Sector y el trabajo cívico se desarrollaban en algunos análisis tempranos de la sociedad de riesgo y la

sociedad informacional. La ciudadanía más activa y vinculada respecto de ese trabajo cívico podría no haberse vinculado al desarrollo tecnológico para su desarrollo efectivo.

7. REFERENCIAS

- Ausina, R. (2013). Leyes de participación ciudadana: experiencias canaria y valenciana. *Revista Aragonesa de Administración*, (14), pp. 203-232.
- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (2011). Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, *BOP*, 13 de mayo de 2011.
- Beck, U. (2000) [1999]. *Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*. Paidós.
- Beck, U. (2002) [1999]. *La sociedad del riesgo global*. Siglo Veintiuno Editores.
- Beck, U. (2006) [1992]. *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Paidós.
- BOE (14 de marzo de 2020). Real-decreto 463-2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. 3692. pp. 25390-25400.
- BOE (23 de septiembre de 2020). Real-decreto ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia. 11043. pp. 79929-79971.
- Belzunegui Eraso, A. (2002). *Teletrabajo: estrategias de flexibilidad*. CES.
- Castells, M. (1996). *La era de la información. Economía, sociedad y Cultura. Volumen I La sociedad red*. Alianza Editorial.
- Corral, A., e Isusi, I. (2020). *Impact of the COVID-19 confinement measures on telework in Spain*. JCR Working Paper Series. Unión Europea.
- Entman, R. (1993) Framing: Toward a clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication*, 43 (4). pp. 51-58.
- Fomentas (2017). *Plan Integral del Valle de Jinámar (Telde)*. <http://jinamaren.nuestrasmanos.es/documento-del-plan-integral-del-valle-de-jinamar/>
- González-Ramírez, F. E. (2015). *Polígono de Jinámar. La isla interior. La producción de espacios sociourbanos y habitus educativos de exclusión*. Tesis doctoral. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- López-Noguero, F., Morón-Marchena, J. A., García-Lázaro, I., y Gallardo-López, J. A. (2024). El fomento de la participación ciudadana desde la digitalización municipal. *Revista Prisma Social*, (46), 4-28.

Osorio, J. D. L. (2020). El espejismo de la participación ciudadana en tiempos de COVID-19/The mirage of citizen participation in times of COVID-19.
Revista Internacional de Relaciones Públicas, 10(20), 47-70.

Rifkin, J. (2014) [1994]. *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*. Editorial Planeta.

Tezanos, J. F. (2001). *El trabajo perdido. ¿Hacia una civilización postlaboral?*
Biblioteca Nueva.